

**ANUNCIO WEB PARA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA EL EJERCICIO DE LA
VENTA AMBULANTE DE GLOBOS SAN PEDRO 2018.**

Para hacer constar que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio de la venta ambulante de globos Semana Santa 2018, el día 22 de mayo de 2018, se constata que se ha presentado en tiempo y forma dentro de la instrucción del expediente, tres solicitudes por D. Alcino Dos Anjos Dos Anjos D.N.I. -----380Y, D^a Francisca Garcia Sanchez D.N.I. -----080R y D. Jesus Gomez Estevez D.N.I. -----312B, y teniendo en cuenta que, siendo igual dicho número que el de puestos ofertados (tres puestos), de conformidad con el anexo I del acuerdo plenario, de fecha 31 de enero de 2018, para la regulación de la venta ambulante en el municipio de Zamora, quedan automáticamente autorizados, a expensas de la comprobación del cumplimiento de los requisitos preceptivos.

EL JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE